

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

Conforme el ARTICULO 2º de la constitución Nacional, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

La Secretaría Distrital de Planeación tiene dentro de sus funciones dirigir y coordinar el desarrollo de los planes, programas y estrategias de los organismos y entidades que deban adoptarse en el Distrito, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado. Así mismo, El Plan de Desarrollo 2020-2023 incorpora ejes temáticos, dentro de los cuales se establecen proyectos de impacto social y urbano que coadyuvan en la consecución de los objetivos del nuevo modelo de ciudad que tienen por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del distrito, conjuntamente con los demás sectores.

En tal sentido, se desprenden dos funciones Primarias de acuerdo con el Decreto Acordal N0.0801 de 2020: "Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito especial", así: le corresponde a la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones entre sus funciones las siguientes:

- Dirigir y coordinar el desarrollo de los planes, programas y estrategias de los organismos y entidades que deban adoptarse en el Distrito, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado.
- Dirigir y optimizar la utilización de las herramientas tecnológicas y conceptuales para la adecuada gestión del proceso de direccionamiento estratégico de la entidad.
- Dirigir y coordinar la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Gestión – MIPG en la Administración Central Distrital, para canalizar la gestión de las políticas de desempeño institucional y las metas del gobierno, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.
- Dirigir y coordinar la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Gestión – MIPG en la Administración Central Distrital, para canalizar la gestión de las políticas de desempeño institucional y las metas del gobierno, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.

- Dirigir el seguimiento y la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, y en general de todos los procesos de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente y la generación de los informes de gestión y resultado necesarios para la rendición de cuentas.
- Dirigir, coordinar y fortalecer la evaluación y el diagnóstico socioeconómico de programas y proyectos para la medición de sus impactos y efectividad social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- Coordinar y liderar la gestión de información, el conocimiento y las iniciativas de innovación social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con el objetivo de mejorar la planeación institucional, la planeación urbana, las políticas públicas, la solución de problemáticas de ciudad y la prestación de servicios a cargo del Distrito.

Al respecto, hay que destacar que de igual manera el despacho de la Secretaria Distrital de Planeación conforma su equipo profesional para la correcta ejecución de las necesidades planteadas por el Plan de Desarrollo, sin embargo, a pesar de contar con el recurso, éste no cuenta con la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón se requiere contratar los servicios de profesionales en diferentes disciplinas que posean conocimiento y experiencia en los temas antes relacionados con el cumplimiento de las funciones primarias; y que, tratándose del desarrollo de servicios asociados a un proyecto de inversión que se ejecuta en la vigencia fiscal, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas establecidas, por lo cual se requieren ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”..

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

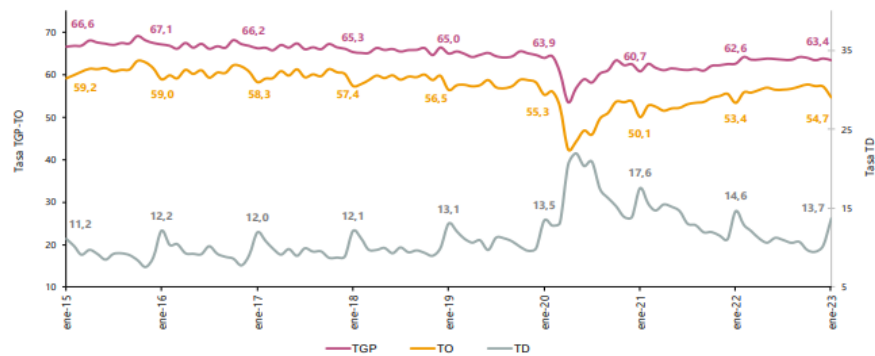
Item	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

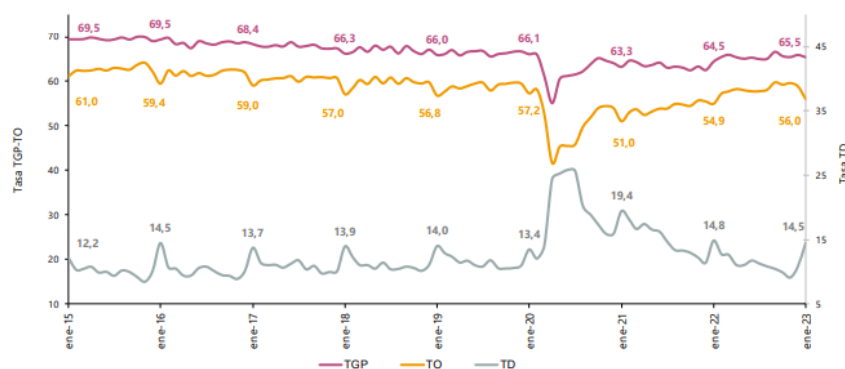
**Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2015 - 2023)**



Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2015 - 2023)**



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf (febrero de 2023)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

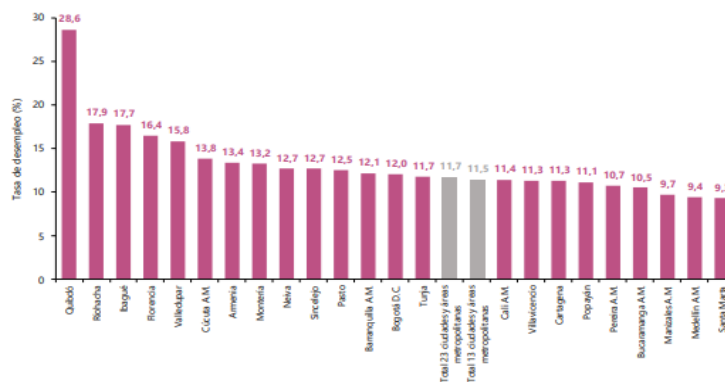
Enero (2022/2023)

Rama de actividad	Total		Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Enero 2022	Enero 2023			
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,5%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,6%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (55,3%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre 2022- enero 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf (febrero de 2023)

Encuesta Mensual de Servicios

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

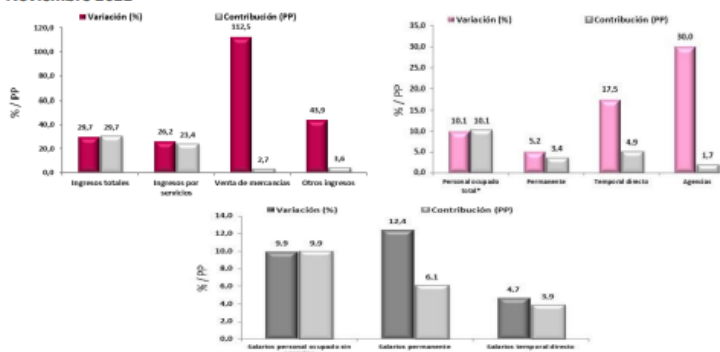
**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2022^o / noviembre 2021**

Sección	División	Descripción	Variación (%)	Ingresos nominales		Contribución (%)	
				Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	22,1	0,2	1,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	1,3	0,0	0,6	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	11,9	0,6	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,0	-1,7	2,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,1	-12,7	0,9	6,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	10,6	0,0	2,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	1,8	-0,3	0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	22,4	-0,6	-0,3	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	16,2	0,3	0,7	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-2,7	-0,4	0,1	
M	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Publicidad	15,1	15,3	-0,2	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	12,5	0,2	0,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0	20,9	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	11,9	-0,1	1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	5,6	0,1	1,6	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	11,8	0,4	0,3	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	8,8	0,1	-0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	23,4	2,7	3,6	

Fuente: DANE – EMS

En lo corrido del año 2022 hasta noviembre, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

**Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Noviembre 2022^o**



Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (febrero de 2023)

III. TÉCNICO

Para el desarrollo del objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN** El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de once (11) profesionales, para que asesoren a la Secretaría Distrital de Planeación en el desarrollo de los programas y proyectos relacionados con su gestión.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL
<p>Profesional en Comunicación Social y Periodismo con experiencia general en entidades públicas o privadas de quince (15) meses.</p>	<p>1-Asesorar en la organización, control y seguimiento de los indicadores de gestión del equipo de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>2-Asesorar en el diseño de estrategias, campañas y actividades de comunicaciones.</p> <p>3-Redactar informes especiales mensuales sobre temas de interés de los programas, proyectos y servicios de las dependencias adscritas a la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>4-Redactar textos informativos para redes sociales de actividades a desarrollar durante la agenda semanal de actividades.</p> <p>5-Grabar y editar voz en off para las piezas audiovisuales y radiales que se requieran en las campañas de comunicación de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>6-Participar en la organización de las Tertulias de la Secretaría Distrital de Planeación que se realizan mensual.</p>	<p>El futuro contrato tendrán un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993</p>	<p>\$ 25.000.000</p>



<p>Profesional en Diseño Gráfico con experiencia general en entidades públicas o privadas de trece (13) meses.</p>	<p>1-Realizar el diseño de diferentes piezas gráficas para ilustrar documentos, presentaciones, cartillas, volantes y los distintos tipos de formatos que requiera esta secretaría y sus respectivas oficinas.</p> <p>2-Elaborar piezas que permitan ilustrar procesos y procedimiento como flujogramas, esquemas, tablas, infografías, entre otros, que faciliten la apropiación de diferentes contenidos generados por la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>3-Crear conceptos gráficos que se requieran para distintos eventos propios de la Secretaría de Planeación conservando los parámetros establecidos en el manual de marca e imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</p> <p>4-Crear piezas gráficas para redes sociales oficiales de la Alcaldía.</p> <p>5-Elaboración de contenidos gráficos animados y audiovisuales para la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>6-Cumplir con las actividades relacionadas en el numeral 3.2.3 de este documento y las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.</p>	<p>El futuro contrato tendrán un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993</p>	<p>\$ 32.727.273</p>
---	--	--	-----------------------------





<p>Profesional en Comunicación Social y Medios Digitales con experiencia general en entidades públicas o privadas de trece (13) meses.</p>	<p>1-Crear contenidos (posts, reels, piezas, infografías, entre otros) para las redes sociales oficiales de la secretaría de Planeación relacionados con los diferentes temas que le competen a esta dependencia para su respectiva difusión y cuando se requiera, para las redes sociales oficiales de la Alcaldía y del alcalde.</p> <p>2-Realizar parrilla de contenido para las redes sociales oficiales de la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>3-Manejar y administrar las cuentas de las redes sociales oficiales de la Secretaria Distrital de Planeación, y velar por su funcionamiento y actualización permanente.</p> <p>4-Crear estrategias para el crecimiento de la audiencia en las redes sociales oficiales de la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>5-Llevar indicadores de medición sobre el comportamiento de la audiencia respecto a los contenidos difundidos en las distintas redes sociales de la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>6-Articular con las demás secretarías de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas concernientes a la divulgación de información cuando sea necesario.</p> <p>7-Cumplir con las actividades relacionadas en el numeral 3.2.3 de este documento y las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.</p>	<p>El futuro contrato tendrán un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993</p>	<p>\$ 32.727.273</p>
	<p>1-Proyectar respuestas a derechos de petición de la ciudadanía relacionados con las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>2-Proyectar respuestas a solicitudes de otras dependencias de la Alcaldía, así como otras entidades estatales.</p>		



<p>Abogado con experiencia general en entidades públicas o privadas de doce (12) meses.</p>	<p>3-Elaborar conceptos normativos referentes al Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>4-Revisar y elaborar conceptos sobre los procesos de titulación de predios.</p> <p>5-Elaborar conceptos y proyectar decretos, resoluciones, circulares y otras comunicaciones relativas a las funciones de la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>6-Elaborar conceptos jurídicos sobre los procesos que lleve la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>7-Revisar, analizar y proyectar documentos sobre procesos y tramites varios relativos a las funciones de la Secretaria Distrital de Planeación.</p>	<p>El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993</p>	<p>\$ 31.272.727</p>
<p>Abogado con experiencia general en entidades públicas o privadas de doce (12) meses.</p>	<p>1-Proyectar respuestas a derechos de petición de la ciudadanía relacionados con las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>2-Proyectar respuestas a solicitudes de otras dependencias de la Alcaldía, así como otras entidades estatales.</p> <p>3-Elaborar conceptos normativos referentes al Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>4-Revisar y elaborar conceptos sobre los procesos de titulación de predios.</p> <p>5-Elaborar conceptos y proyectar decretos, resoluciones, circulares y otras comunicaciones relativas a las funciones de la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>6-Elaborar conceptos jurídicos sobre los procesos que lleve la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>7-Revisar, analizar y proyectar documentos sobre procesos y tramites varios relativos a las funciones de la Secretaria Distrital de Planeación.</p>	<p>El futuro contrato tendrán un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993</p>	<p>\$ 31.272.727</p>



<p>Ingeniero de Sistema con experiencia general en entidades públicas o privadas de cuarenta (40) meses.</p>	<p>1-Participar en el análisis, desarrollo y puesta en marcha de software para la Secretaria Distrital de Planeación</p> <p>2-Actualizar funcionalidades y desarrollo del sistema de Panorama Urbano, Fichas de Barrio, y Mi Título</p> <p>3-Capacitar sobre el manejo de nuevas plataformas y desarrollos de los sistemas de la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>4-Dar soporte técnico a las bases de datos y a los sistemas desarrollados para el manejo de la información de la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>5-Realizar la recolección, normalización, transformación y cargue de las diferentes fuentes de información a una base de datos de los programas de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>6-Realizar la interpretación y representación Planimétrica y/o georreferenciación en el sistema de información ArcGIS.</p> <p>7-Recolectar y transformar la información para el uso del componente geográfico en ArcGIS.</p>	<p>El futuro contrato tendrán un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993</p>	<p>\$ 43.636.360</p>
<p>Ingeniero de Sistema con experiencia general en entidades públicas o privadas de cuarenta (40) meses.</p>	<p>1-Desarrollar software para la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>2-Actualizar funcionalidades y desarrollo del sistema de Panorama Urbano, Fichas de Barrio, y Mi Título</p> <p>3-Capacitar sobre el manejo de nuevas plataformas y desarrollos de los sistemas de la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>4-Dar soporte técnico a las bases de datos y a los sistemas desarrollados para el manejo de la información de la Secretaria Distrital de Planeación.</p>	<p>El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993</p>	<p>\$ 43.636.360</p>



	<p>5-Realizar la recolección, normalización, transformación y cargue de las diferentes fuentes de información a una base de datos de los programas de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>6- Recolectar y transformar la información alfanumérica.</p>		
<p>Ingeniero de Sistema con experiencia general en entidades públicas o privadas de cuarenta (40) meses.</p>	<p>1-Organizar y asistir a las reuniones, talleres y/o capacitaciones asignadas en el desarrollo de las funciones.</p> <p>2-Diseño y creación de políticas públicas requeridas por las distintas dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>3-Participar en la agenda de investigación de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>4-Coordinar en la labor de investigación, búsqueda, recolección, análisis y presentación de datos e información para la elaboración de informes, artículos y libros requeridos en las actividades y funciones propias de la Secretaría de Distrital de Planeación.</p> <p>5-Realizar recolección, almacenamiento de datos y transformación de la información encaminada a las actividades de modernización de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>6-Participar en la elaboración y divulgación de las nuevas plataformas de consulta de trámites de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>	<p>El futuro contrato tendrán un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993</p>	<p>\$ 43.636.360</p>

	<p>7-Realizar la extracción, transformación y cargue de las diferentes fuentes de información a las distintas bases de datos de los programas de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>8-Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaria de Planeación o la persona que esta delegue para tal fin.</p>		
<p>Ingeniero de Sistema con experiencia general en entidades públicas o privadas de diez (10) meses.</p>	<p>1-Administrar las herramientas desarrolladas para el reporte</p> <p>2-Acompañamiento en la divulgación de las nuevas plataformas de consulta de trámites de la secretaria de planeación.</p> <p>3-Brindar soporte técnico cuando sea requerido en los campos de sistemas y bases de datos para el manejo de la información de la secretaria de planeación.</p> <p>4-Realizar la extracción, transformación y cargue de las diferentes fuentes de información a una base de datos de los programas de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>5-Realizar la interpretación y representación Planimétrica y/o georreferenciación en el sistema de información ArcGIS</p> <p>6-Realización de recolección y transformación de la información para el uso del componente geográfico en ArcGIS.</p>	<p>El futuro contrato tendrán un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993</p>	<p>\$ 29.090.912</p>



<p>Ingeniero de Sistema con experiencia general en entidades públicas o privadas de trece (13) meses.</p>	<p>1-Desarrollar, mantener y dar soporte a los aplicativos de la Secretaria Distrital de Planeación creados para el buen funcionamiento de los procesos catastrales.</p> <p>2-Construcción del BackEnd de los diferentes aplicativos desarrollados por la Secretaria Distrital de Planeación y que guardan relación con la información catastral del Distrito.</p> <p>3-Utilización de las metodologías ágiles para los desarrollos de las aplicaciones de software.</p> <p>4-Generar el código fuente y manuales de usuario de las aplicaciones a desarrollar dentro de las actividades del contrato.</p> <p>5-Custodiar y preservar el material relacionado con la cartografía predial del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6-Guardar estricta reserva de toda información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante.</p>	<p>El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993</p>	<p>\$ 32.727.273</p>
<p>Arquitecto con experiencia general en entidades públicas o privadas de trece (13) meses.</p>	<p>1-Administrar las herramientas desarrolladas para el reporte</p> <p>2-Capacitar sobre el manejo de nuevas plataformas y desarrollos de los sistemas de la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>3-Brindar soporte técnico cuando sea requerido en los campos de sistemas y bases de datos para el manejo de la información de la secretaria de planeación.</p>	<p>El futuro contrato tendrán un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993</p>	<p>\$ 32.727.273</p>



	<p>4-Realizar la extracción, transformación y cargue de las diferentes fuentes de información a una base de datos de los programas de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>5-Realizar la interpretación y representación Planimétrica y/o georreferenciación en el sistema de información ArcGIS.</p> <p>6-Realización de recolección y transformación de la información para el uso del componente geográfico en ArcGIS.</p>		
--	--	--	--

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.



10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de la contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$378.454.538), NO RESPONSABLES DE IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

Para constancia se firma en Barranquilla en febrero 7 del 2023

Código de asignación: 7957

Maria Jose Abuchaibe C.

MARIA JOSE ABUCHAIBE C.

Asesor Externo

Secretaria General del Distrito

